





Con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 59 de la Ley General de Educación; artículos 22 y 27 párrafo 5 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; de los artículos 1, 12, 14, 19 fracción primera y 29 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas; artículo 2 del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11 del *Reglamento de Estudios de Licenciatura* que rige a esta Institución Educativa.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

A TRAVÉS DE LA UNIDAD 321 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCA

A los egresados de las instituciones de Educación Media Superior interesados y con vocación en formarse como profesionales de la educación, a participar en el **proceso de selección de aspirantes a cursar la Licenciatura en Pedagogía** en modalidad presencial que oferta la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 321 Zacatecas, ubicada en Guadalupe, Zacatecas, para iniciar en el ciclo escolar 2025-2026.

REQUISITOS

- I. Documentos para obtención de folio CENEVAL (ficha) para acreditar la participación en el examen de evaluación(CENEVAL-EXANI-II) de aspirantes.
- 1. Original y copia del certificado de estudios de nivel medio superior, con promedio general mínimo de siete o constancia con fotografía cancelada con sello de la institución, firmada por el Director del Plantel, en la que se consigne: ser alumno regular hasta el quinto semestre y estar cursando el sexto semestre con promedio general mínimo de siete. En el caso de que el certificado se obtenga a través de examen Ceneval, tendrá que tener fecha anterior al 16 de agosto de 2025.
- 2. Original y copia del acta de nacimiento.
- 3.Dos impresiones de la Clave Única del Registro de Población (CURP) reciente.
- 4. Comprobante del pago de \$1000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) por derecho a evaluación CENEVAL EXANI II.
- II. Procedimiento para la participación en la evaluación (proceso de admisión).

- 1. Entrega de documentos en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Zacatecas del **7 de abril al 2 de junio de 2025**, de 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes.
- 2. El 14 de junio del 2025, a las 9:00 am. en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional unidad Zacatecas, ubicada en Av. Barones No. 8. Col. La Condesa, Guadalupe, Zacatecas. se llevará a efecto la aplicación del instrumento de evaluación CENEVAL-EXANI-II.
- 3. Los sustentantes deberán presentarse con una hora de anticipación (8:00 horas) a la señalada para el inicio, con lápiz No.2, borrador y el pase de ingreso con folio CENEVAL. Presentarse con identificación oficial con fotografía o credencial escolar.
- 4. Al recinto del examen no se permitirá acceder con alimentos, mochilas, bolsas, teléfonos celulares, útiles escolares, apuntes, libros o calculadoras. Es recomendable acudir debidamente alimentados.
- 5. El 16 de junio del 2025, contestar y enviar en línea el examen de Autorregulación del aprendizaje, que podrán obtener a través del link/código QR que se les proporcionará el día de la aplicación del CENEVAL-EXANI-II.

III. Publicación de resultados

 1. Se darán a conocer a partir del 30 de junio de 2025 en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Zacatecas y en la página web de la Universidad https://upn321.edu.mx

IV. Requisitos para inscripción al primer semestre

- 1.-Del **11 al 15 de agosto**, en horas hábiles, se llevará a cabo el proceso de inscripción para los estudiantes seleccionados, en las instalaciones de la universidad (cuota de inscripción \$1,750.00).
- 2. Si algún aspirante seleccionado no asiste a la inscripción en las fechas señaladas, se anulará su registro y se realizará un desplazamiento en estricto apego al orden de prelación. Los cambios a la lista de prelación se harán, en caso necesario, del 18 al 23 de agosto del 2025.
- 3. Realizar el curso propedéutico presencial "Habilidades pedagógicas", del 18 al 22 de agosto de 2025 en horario de 8:00 a 13:30 hrs.

Documentos que se deberán presentar para inscripción al primer semestre

- 1. Original y copia del certificado de estudios de nivel medio superior, con **promedio general mínimo de siete.** En el caso de que el certificado se obtenga a través de examen Ceneval, tendrá que tener fecha anterior al 16 de agosto de 2025.
- 2. Original y copia del acta de nacimiento.

- 3.- Dos impresiones de la Clave Única del Registro de Población (CURP) reciente.
 - 4.Certificado médico de buena salud expedido por una institución de salud pública.
- 5. Si algún aspirante seleccionado no presenta sus documentos completos o no se comprueba su autenticidad, se anulará su registro y se realizará un desplazamiento en estricto apego al orden de prelación. Los cambios a la lista de prelación se harán, en caso necesario, del 18 al 22 de agosto de 2025
- 3. Inicio de cursos: 25 de agosto del 2025.

V. Transitorios

- a) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la institución y la coordinación de la Licenciatura en Pedagogía.
- b) La lista de aspirantes seleccionados será pública.

Guadalupe, Zac. 3 de abril de 2025.

Gobierno del Estado de Zacatecas
Secretaria de Educación
Universidad Pedagogica Nacional
Unidad 321 Zacatecas
S. DUP0001B MTRO. ULICES FERNIZA MONTES
DIRECTOR